

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**54768** GIRONA

Francisca Lopez Cano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 148/2019 Sección: B.

NIG: 1707942120198031732.

Fecha del auto de declaración. 29 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Mounir Hlal, con X01013508J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Antonio Riera Casadevall, Mediador concursal.

Dirección postal: Calle Santa Eugenia nº 64, 1º 2ª. 17005 Girona.

Dirección electrónica: no consta.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch nº 4 - 6, Planta Primera. Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 3 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Francisca López Cano.

ID: A190071659-1